



**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

# MANUAL DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA

**2024 - 2027**

**H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**



LAGOS  
DE MORENO  
PATRIMONIO  
CULTURAL DE  
LA HUMANIDAD

♀ PALACIO MUNICIPAL  
☎ 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01  
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400  
Lagos de Moreno, Jalisco.



**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## CUADRO DE CONTROL

<b>Elaboró:</b> Oswaldo Martínez Lobato	<b>Dirección de Cultura</b>
<b>Fecha de elaboración:</b>	24 de marzo de 2025
<b>Actualización:</b>	<b>Versión 01</b>
<b>Código:</b>	<b>DC-MS-03</b>

## BITÁCORA DE REVISIONES:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	24 de marzo del 2022	Todo el documento	Actualización por la nueva imagen gubernamental, revisión y actualización de contenido.
2			
3			
4			
5			





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## ÍNDICE

Contenido	
CUADRO DE CONTROL.....	2
BITÁCORA DE REVISIONES: .....	2
ÍNDICE.....	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
OBJETIVO GENERAL DE LA DEPENDENCIA.....	4
OBJETIVOS DEL MANUAL .....	5
INVENTARIO DE SERVICIOS: .....	8
DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS: .....	11
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:.....	14
AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE SERVICIOS:.....	15





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## MISIÓN

La Dirección de Cultura de Lagos de Moreno tiene como misión promover, proteger y difundir las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales del municipio, fomentando la participación ciudadana, la inclusión de sectores vulnerables y la profesionalización del talento local, mediante una planeación colaborativa y una gobernanza participativa que fortalezca la identidad laguense, la cohesión social y la cultura de paz.

## VISIÓN

Posicionar a Lagos de Moreno como un referente cultural en los Altos Norte, Jalisco, y a nivel nacional e internacional, consolidando un modelo cultural plural, inclusivo y diverso que preserve el patrimonio tangible e intangible, impulse la creatividad y el talento local, y promueva el desarrollo sostenible a través de la cultura, el turismo y la participación comunitaria.

## OBJETIVO GENERAL DE LA DEPENDENCIA

El objetivo de la Dirección de Cultura se centra en promover, preservar y fomentar el desarrollo cultural en el municipio. Sus principales metas son:

1. **Promoción Cultural:** Impulsar la creación, difusión y preservación de las manifestaciones artísticas y culturales locales, regionales y nacionales.
2. **Acceso a la Cultura:** Garantizar que todos los sectores de la población tengan acceso a actividades culturales, fomentando la inclusión y la participación comunitaria.
3. **Fortalecimiento de la identidad local:** Rescatar, conservar y difundir el patrimonio histórico, cultural y artístico del municipio, promoviendo el orgullo por la identidad local.
4. **Formación y capacitación:** Desarrollar talleres, cursos y programas artísticos-educativos que fortalezcan las habilidades artísticas de la población, especialmente de los interesados.
5. **Apoyo a creadores y artistas:** Asesorar con apoyo de espacios, recursos y plataformas para que los talentos locales puedan desarrollar y exhibir sus obras.
6. **Colaboración interinstitucional:** Establecer alianzas con otras dependencias, instituciones educativas y organizaciones culturales para ampliar el impacto de sus proyectos.





Este objetivo se alinea con la meta de consolidar a Lagos de Moreno como un referente cultural en la región, promoviendo el arte y la cultura como ejes fundamentales para el desarrollo social.

## OBJETIVOS DEL MANUAL

El presente manual tiene como objetivo proporcionar información clara y útil para que el ciudadano conozca el funcionamiento de la Dirección de Cultura. Así, podrá acudir con confianza a nuestras oficinas para resolver de forma eficaz cualquier problemática o petición que corresponda a esta dependencia.

Servicios que ofrece la Dirección de Cultura:

### 1. Administración del inmueble Teatro José Rosas Moreno:

Para hacer uso de este espacio, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- a) Consultar en las oficinas de la Dirección de Cultura la agenda del teatro para verificar la disponibilidad.
- b) Entregar un oficio de solicitud del inmueble con las especificaciones del evento a realizar.
- c) Se proporcionará al responsable del evento un formato para efectuar el pago de la renta del teatro, el cual deberá realizarse en la Tesorería Municipal.
- d) Presentar el comprobante de pago en las oficinas de la Dirección de Cultura.
- e) Llenar el formato de uso del Teatro José Rosas Moreno. Durante este paso se dará a conocer el reglamento, la información fundamental y las restricciones para el uso del espacio. El responsable deberá comprometerse a cumplir dichas disposiciones mediante la firma de un documento de responsabilidad.

### 2. Organización de eventos artísticos y culturales.

Incluye:

- a) Conciertos de música de distintos géneros.
- b) Exposiciones artísticas.
- c) Presentaciones de danza.
- d) Obras de teatro.





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

- e) Talleres.
- f) Conferencias.
- g) Presentaciones de libros.
- h) Proyecciones de cine de arte y documental, entre otros.

### **3. Administración de las Casas de la Cultura.**

Las Casas de la Cultura “Cristeros” y “San Miguel del Cuarenta”, así como el Centro Cultural de las Artes “Manuel González Serrano”, ofrecen talleres artísticos y de formación para toda la ciudadanía, además de eventos artísticos y culturales.

1. Cada Casa de la Cultura y el Centro Cultural de las Artes cuenta con su propio registro de alumnos para la inscripción a talleres. Las inscripciones se realizan de forma presencial en el centro cultural de su elección.

### **4. Apoyo a la comunidad artística y creativa del municipio.**

La Dirección de Cultura se encarga de:

- a) Monitorear constantemente convocatorias y programas estatales o federales de instancias públicas y privadas en el ámbito artístico y cultural. Dichas convocatorias se difunden a través de nuestras redes sociales y de manera directa con la comunidad registrada en el padrón de artistas.
- b) Brindar apoyo a quienes deseen participar en dichas convocatorias, ya sea aclarando dudas o canalizando al interesado con la institución correspondiente.

### **5. Asistencia en espacios para la comunidad artística**

La Dirección de Cultura asesorará con el trámite de los espacios disponibles para que la comunidad artística pueda llevar a cabo sus proyectos, siempre y cuando se cumplan los procedimientos y requerimientos establecidos.

El procedimiento es el siguiente:

- a) Acudir a la Dirección de Cultura para presentar el proyecto que se desea realizar. Se evaluará la viabilidad del mismo considerando los recursos disponibles en el espacio solicitado. En caso de no ser factible, se propondrán ajustes o alternativas.
- b) Una vez acordado el proyecto con la Dirección de Cultura, se entregará un oficio de solicitud que especifique el lugar, fechas, horarios y detalles del evento.





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

- c) La gestión del proyecto se llevará a cabo conforme a las especificaciones acordadas.
- d) Es importante destacar que el responsable del evento será el único encargado del contenido del proyecto y del uso adecuado del espacio. La Dirección de Cultura se deslinda de cualquier responsabilidad en caso de que el contenido genere inconformidad o desacuerdo en algún sector de la población.

Al igual que en el caso del Teatro José Rosas Moreno, se informará previamente sobre el reglamento, la información fundamental y las restricciones del uso de los espacios.

### **Contacto**

Para cualquier duda o aclaración, podrá comunicarse a las oficinas de la Dirección de Cultura, ubicadas en la planta baja de la Casa de la Cultura, en la explanada de Capuchinas, calle Mariano Azuela esquina con Miguel Leandro Guerra s/n, Colonia Centro.

Teléfono: 474 746 5887

Correo electrónico: [culturalagosdemoreno@gmail.com](mailto:culturalagosdemoreno@gmail.com)

[culturalagos@ldm.gob.mx](mailto:culturalagos@ldm.gob.mx)





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

### INVENTARIO DE SERVICIOS:

DEPENDENCIA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	¿QUIEN PUEDE SOLICITARLO? O ¿A QUIEN SE LE BRINDA?
DIRECCIÓN DE CULTURA	<ul style="list-style-type: none"><li>Administración del inmueble Teatro José Rosas Moreno.</li></ul>	Para hacer uso del inmueble, se dará a conocer el reglamento, información fundamental y las restricciones para el uso del espacio.	Escuelas, dependencias, ciudadanía en general.
	<ul style="list-style-type: none"><li>Eventos artísticos y culturales.</li></ul>	Conciertos de música de distintos géneros, exposiciones artísticas, presentaciones de danza, obras de teatro, talleres, conferencias, presentaciones de libros, proyección de cine de arte y documental, entre otros.	Público en general.
	<ul style="list-style-type: none"><li>Administración de las Casas de la Cultura</li></ul>	Cristeros, San Miguel del Cuarenta y el Centro Cultural de las Artes "Manuel González Serrano"; espacios en donde se ofrecen talleres artísticos y de formación para toda la ciudadanía; así como eventos artísticos y culturales.	Público en General.
	<ul style="list-style-type: none"><li>Encauzar, difundir</li></ul>	Para que puedan participar en programas estatales o	



**LAGOS DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

esta dependencia en tiempo y forma).

**Domicilio:** Planta baja de la Casa de la Cultura, en Explanada de Capuchinas, calle Mariano Azuela, esquina Miguel Leandro Guerra s/n. Col. Centro.

**Teléfono:** 474 746 5887

**Correo electrónico:** culturalagosdemoreno@gmail.com

**Días y horario de atención:** Lunes a Viernes de 9:00 am a 16:00 horas

**PASOS A SEGUIR Y REQUISITOS**

Solicitud de Teatro José Rosas Moreno.

1. Para hacer uso de este inmueble en primera instancia se tiene que consultar en las oficinas de la Dirección de Cultura la agenda del teatro.
2. Entregar oficio de solicitud del inmueble con especificaciones del evento a llevar a cabo.
3. Se entregará al responsable del evento un formato para realizar su pago de renta del teatro, el cual tendrá que realizar en Tesorería Municipal.
4. Comprobar la realización del pago.
5. Llenado de formato de uso del Teatro José Rosas Moreno. En este paso se le dará a conocer el reglamento, información fundamental y las restricciones para el uso del espacio. Al cual el responsable se debe comprometer a cumplir, firmando un documento de responsabilidad.

Eventos artísticos y culturales.

1. Planeación del evento (Solicitar con anticipación las carpetas).
2. Gestión de permisos.
3. Coordinación técnica y logística.
4. Promoción y difusión.
5. Ejecución del evento

Administración de las Casas de la Cultura

1. Cada Casa de la Cultura y el Centro Cultural de las Artes cuenta con su propio registro de alumnos para inscripción a los talleres artísticos que se cuenta en cada espacio. Las cuales se deben realizar de forma presencial en el centro cultural de su elección.

Encauzar, difundir y apoyar a la comunidad artística y creativa de nuestro municipio.

1. Nuestras oficinas se encuentran en constante monitoreo de convocatoria y programas a nivel estatal y federal de instancias públicas y privadas del área artística y cultural; a las cuales, se les da difusión en nuestras redes sociales y directamente con la comunidad registrada en el padrón de artistas.





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Proporcionar y facilitar los espacios a nuestra disposición.

2. Apoyar en caso de que algún interesado en participar tuviera dudas en las mismas, ya sea, aclarándolas o encauzándolas a la institución correspondiente.
1. Para ello se tendrá que acudir a la Dirección de Cultura para revisar su el proyecto que se desea llevar a cabo es plausible de acuerdo con los recursos con que se cuenta en los espacios que solicitan. O en todo caso, la Dirección de Cultura propondrá realizar ajustes o alternativas en caso de ser inviables.
2. Una vez acordado y revisado con la Dirección de Cultura, se entregará un oficio de solicitud que especifique el lugar, fechas, horarios, y detalles de su proyecto.
3. La gestión de su proyecto se realizará de acuerdo con las especificaciones de este.
4. Cabe señalar que el responsable del evento es el único encargado de cuidar el contenido de su proyecto; así como se compromete a hacer uso responsable del espacio que se le está habilitando. La Dirección de Cultura se deslinda de responsabilidades en caso de que el contenido de este pudiera generar inconformidad o desacuerdo a algún sector de la población. Se le informará con anterioridad, al igual que con el Teatro José Rosas Moreno, la información fundamental y restricciones del uso de los espacios.



**LAGOS DE  
MORENO**  
PUEBLO MÁGICO



LAGOS  
DE MORENO  
PATRIMONIO  
CULTURAL DE  
LA HUMANIDAD

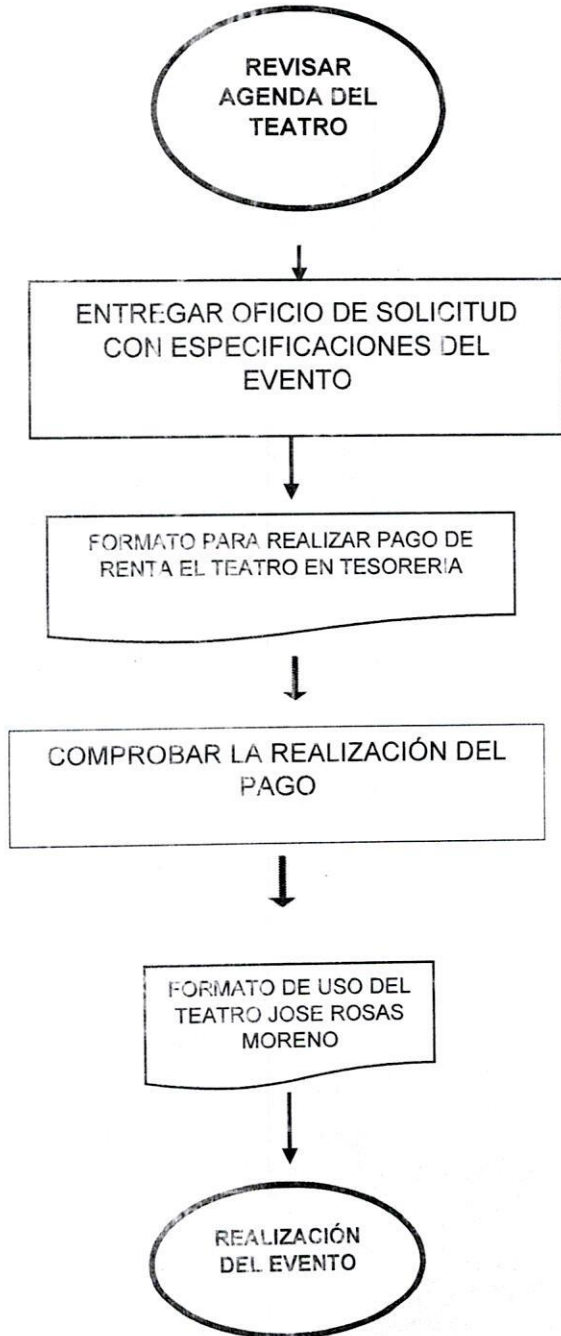
9 PALACIO MUNICIPAL  
☎ 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01  
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400  
Lagos de Moreno, Jalisco.



**LAGOS DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS:**

**SOLICITUD TEATRO JOSÉ ROSAS MORENO**



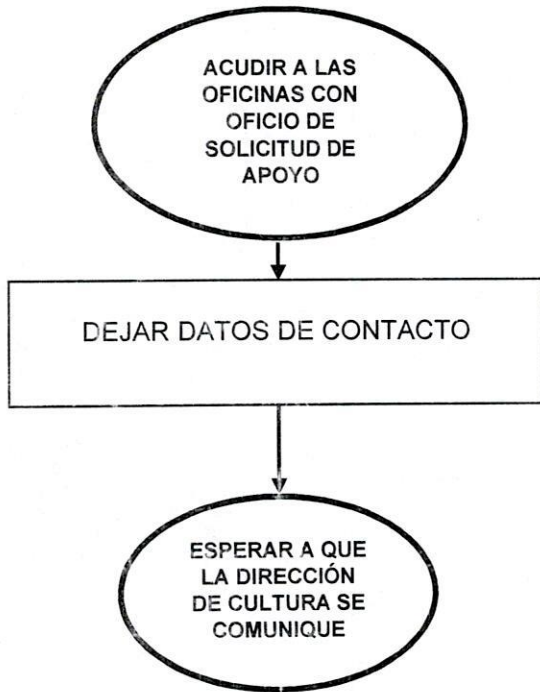
Simbología	Pseudocódigo	Función
	Inicio o Fin	Se utiliza para empezar o terminar
	Preguntas de decisión	Sirve para hacer decisiones
	Actividad	Se establece la actividad
	Formato	Resultado
	Flechas de Dirección	Dirección del Flujo





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## SOLICITUD APOYO



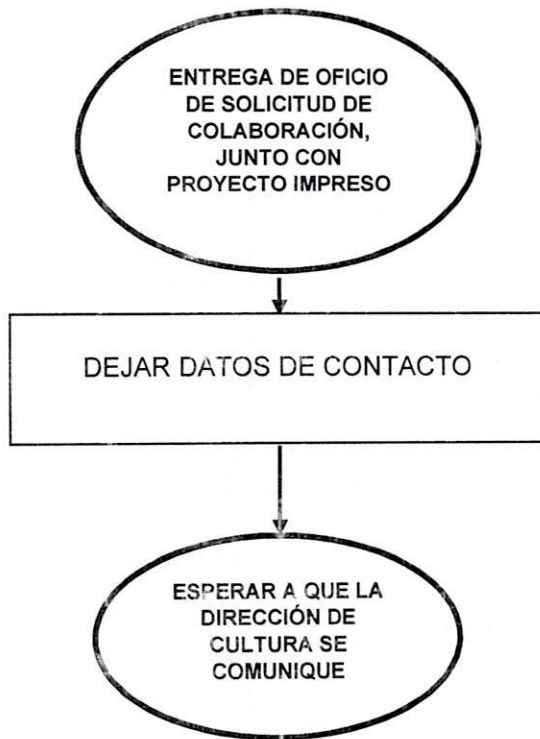
Simbología	Pseudocódigo	Función
	Inicio o Fin	Se utiliza para empezar o terminar
	Preguntas de decisión	Sirve para hacer decisiones
	Actividad	Se establece la actividad
	Formato	Resultado
	Flechas de Dirección	Dirección del Flujo





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## SOLICITUD COLABORACIÓN



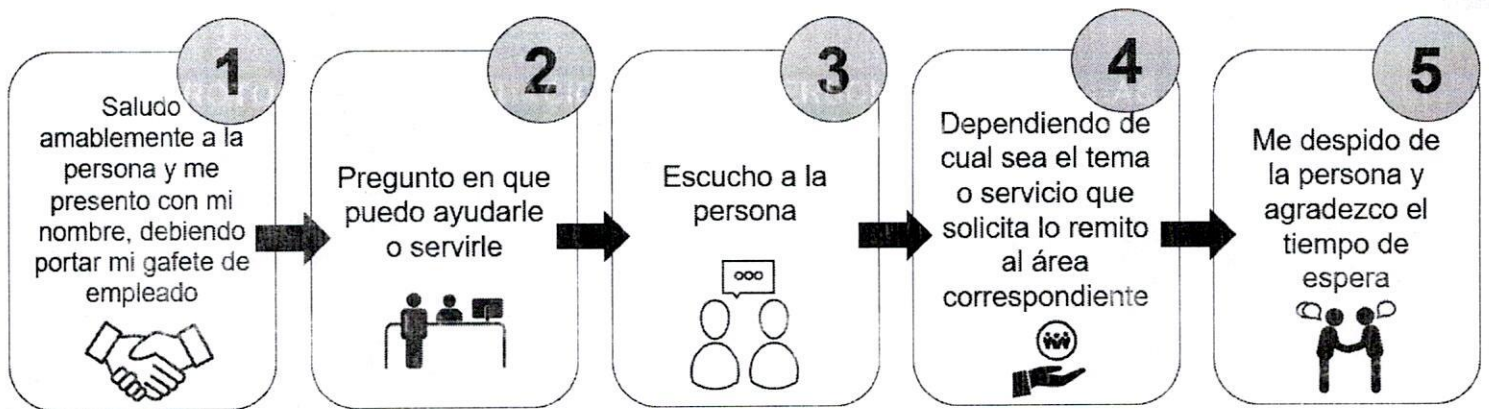
Simbología	Pseudocódigo	Función
	Inicio o Fin	Se utiliza para empezar o terminar
	Preguntas de decisión	Sirve para hacer decisiones
	Actividad	Se establece la actividad
	Formato	Resultado
	Flechas de Dirección	Dirección del Flujo





**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027




## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

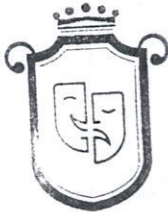




**LAGOS  
DE MORENO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

**AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE SERVICIOS:**

ELABORÓ	AUTORIZARON	
		
<p><b>Oswaldo Martínez Lobato,</b> Director de Cultura</p>	<p><b>Mtro. Edgar Alfredo González Chávez,</b> Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.</p>	<p><b>Mtro. Heliodoro Gómez Vázquez,</b> Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental</p>



**CULTURA**  
AYUNTAMIENTO 2024-2027  
LAGOS DE MORENO



**COORDINACIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN  
GUBERNAMENTAL**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
LAGOS DE MORENO

